

CIRCULAR 06-03 SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS TOTALES DEL ARCHIVO DE INDIVIDUALIZACIÓN DESDE LAS AFP A LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES.

CONSIDERANDO: Que el Art. 13 de la Resolución 78-03 sobre el Proceso de Recaudación de los Aportes del Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones, de fecha nueve (9) de junio del dos mil tres (2003) que sustituye la Resolución 16-02 emitida por la Superintendencia de Pensiones, establece los mecanismos de supervisión para verificar que los totales incluidos en los archivos de dispersión utilizados para la transferencia de los recursos destinados a los Fondos de Pensiones y a las Administradoras de Fondos de Pensiones, en lo adelante AFP, sean iguales a los valores efectivamente depositados en las respectivas cuentas bancarias;

CONSIDERANDO: La facultad normativa de la Superintendencia establecida en el artículo 2, literal c), numeral 9 de la Ley 87-01;

VISTA: La Ley 87-01, de fecha 9 de mayo de 2001 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

VISTO: El Reglamento de Pensiones, aprobado mediante Decreto No. 969-02 del Poder Ejecutivo de fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil dos (2002);

VISTA: La Resolución 78-03 sobre Proceso de Recaudación de los Aportes del Régimen Contributivo del Sistema de Pensiones que sustituye la Resolución 16-02 de fecha nueve (9) de diciembre del dos mil dos (2002), emitida por esta Superintendencia.

La Superintendencia de Pensiones, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley

R E S U E L V E:

Artículo 1. Las AFP deberán enviar a la Superintendencia los totales contenidos en el archivo de individualización enviado por la Empresa Procesadora de la Base de Datos, EPBD.

Artículo 2. Los archivos serán remitidos diariamente por las AFP a la Superintendencia según se define en el anexo de la presente circular, por medio de la Extranet del SUIR. Asimismo, deberán enviar un archivo con el consolidado mensual de dichas informaciones.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil tres (2003).

Persia Alvarez de Hernández
Superintendente de Pensiones

Instrucciones Técnicas para la Transmisión de los Totales del Archivo de Individualización desde las AFP a la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Descripción: Este archivo contiene información de los totales del archivo de individualización enviado por la EPBD a la AFP.

Periodo de Transmisión de Información: Diaria y mensualmente

Horario de Transmisión: Según ventana de tiempo establecida por la SIPEN.

Longitud de Registros: 351 Caracteres.

ENCABEZADO

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de registro	AN	1	SI	1	1	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "E".
Clave de Proceso	AN	2	SI	2	3	Identificador del proceso al cual se refiere el archivo = Constante RE
Clave de Subproceso	AN	2	SI	4	5	Identificador del subproceso al que se refiere el archivo = Constante IN
Tipo de entidad que envía la información	N	2	SI	6	7	Clave para identificar el tipo de entidad que envía el archivo (en este caso AFP, deberá introducirse siempre 02).
Clave de la entidad administradora para identificarla en el sistema	N	2	SI	8	9	Clave con que se identifica en el sistema a la institución administradora de los fondos.
Código de la AFP	AN	4	SI	10	13	Código correspondiente a las primeras 4 letras del nombre de la AFP.
Tamaño del registro	N	3	SI	14	16	Número de caracteres por registro (para control del sistema) Constante = 351
Fecha de transmisión	AN	8	SI	17	24	Fecha en que se trasmite la información. Formato = DDMMYYYY
Tipo de Fondos	AN	2	SI	25	26	Código del Fondo de Pensiones
Lote	N	9	SI	27	35	Número secuencial de archivos transmitidos por la entidad emisora.
Espacios en blanco	AN	316	SI	36	351	Espacios en blanco.

VALIDACIONES DE ESTRUCTURA:

Se validará que el archivo contenga el registro de encabezado.

Tipo de Registro:

Identificador	Descripción
E	Encabezado
D	Registros Detalles
S	Sumario

Clave proceso:

Indica el proceso al cual está relacionado el archivo recibido. Para el caso de este archivo, siempre serán las letras RE, las cuales se refieren a Recaudación.

Clave del subproceso:

Indica el subtipo de procedimiento al cual se hace referencia. Para este archivo en particular el valor será siempre IN (Individualización).

Tamaño del registro:

Se validará que todos los registros detalles del archivo, cumplan con la longitud resultado de la suma de todos los campos. En este archivo en particular, la longitud son 351 caracteres.

Fecha de Transmisión:

Se validará que la fecha en la cual ha sido generado el archivo, corresponda a un día hábil.

Lote:

Número consecutivo de transmisiones realizadas por la entidad emisora, por lo que cada una de ellas llevará la sumatoria de las transmisiones realizadas.

DETALLE

Concepto	Tipo	Longitud	Req	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de registro	AN	1	SI	1	1	Identificador de registro (para control del sistema)= Constante "D".
Fecha de dispersión	AN	8	SI	2	9	Fecha de la dispersión. Formato = DDMMYYYY
Fecha de pago del aporte	AN	8	SI	10	17	Fecha en que se realizó el pago del aporte. Formato = DDMMYYYY
Periodo (Fecha Inicial)	AN	8	SI	18	25	Fecha inicial del periodo de individualización). Formato = DDMMYYYY
Periodo (Fecha Final)	AN	8	SI	26	33	Fecha Final del periodo de individualización). Formato = DDMMYYYY
Monto Salario Cotizable	AN	25	SI	34	58	Total Correspondiente al Salario Cotizable
Monto Cuenta Personal	AN	25	SI	59	83	Total Correspondiente a la Cuenta Personal.
Monto Seguro de Vida	N	25	SI	84	108	Total Correspondiente al Seguro de Vida.
Monto Fondo de Solidaridad	N	25	SI	109	133	Total Correspondiente al Fondo de Solidaridad (solo aplica AFP Pública)
Monto Comisión AFP	N	25	SI	134	158	Total Comisión de la AFP.
Monto Incentivo por Permanencia	N	25	SI	159	183	Total Incentivo por Permanencia en la AFP
Aportes Voluntarios Ordinarios	N	25	SI	184	208	Total de los Aportes Voluntarios Ordinarios
Aportes Voluntarios Extraordinario	N	25	SI	209	233	Total de los Aportes Voluntarios Extraordinario
Rentabilidad Aportes	N	25	SI	234	258	Total Rentabilidad de los Aportes depositados en las Ctas. Del Bco. Concentrador
Intereses por mora	N	25	SI	259	283	Total Intereses de los pagos realizados con atraso
Espacios en Blanco	N	68	SI	284	351	Total Intereses de los pagos realizados con atraso

SUMARIO

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de registro	AN	1	SI	1	1	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "S".
Monto Cuenta Personal	AN	25	SI	2	26	Total Correspondiente a la Cuenta Personal
Monto Seguro de Vida	AN	25	SI	27	51	Total Correspondiente al Seguro de Vida
Fondo Solidaridad	AN	25	SI	52	76	Total Correspondiente al Fondo de Solidaridad (AFP Publica)
Monto Comisión AFP	N	25	SI	77	101	Total Correspondiente Comisión AFP
Incentivo por Permanencia	N	25	SI	102	126	Total Correspondiente Incentivo por Permanencia
Monto Salario Cotizable	N	25	SI	127	151	Total Correspondiente al Salario Cotizable
Aportes Voluntarios Ordinarios	N	25	SI	152	176	Total Correspondiente a los Aportes Voluntarios Ordinarios
Numero de Aportes Voluntarios Ordinario	N	25	SI	177	201	Cantidad de Aportes Voluntarios Ordinario
Numero de Aportes Obligatorios	N	25	SI	202	226	Cantidad de Aportes Obligatorios
Aportes Voluntarios Extraordinario		25	SI	227	251	Total Correspondiente a los Aportes Obligatorios Extraordinario
Numero de Aportes Voluntarios Extraordinario	N	25	SI	252	276	Cantidad de Aportes Voluntarios Extraordinario
Rentabilidad Aportes	N	25	SI	277	301	Total Rentabilidad de los Aportes depositados en las Cuentas. Del Bco. Concentrador
Intereses por mora	N	25	SI	302	326	Total Correspondiente a los Intereses de los pagos realizados con atraso
Número de Afiliados	N	25	SI	327	351	Número de Afiliados que contiene el archivo de individualización

VALIDACIONES DE ESTRUCTURA:

Tipo de Registro:

Identificador	Descripción
E	Encabezado
D	Registros Detalles
S	Sumario

Número de Registros:

Se verificará que coincida el número que aparezca en este campo con el total de los registros contenidos en el archivo.

Generales:

1. Se validará que el archivo cuente con Encabezado, Detalle, Subtotales y Sumario.
2. Se validará que el archivo no se encuentre vacío.

Especificaciones para los formatos de datos

1. Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Sólo en conceptos cuyo signo sea negativo, éste aparecerá en la primera posición del concepto que se esté reportando.
2. Dato alfabético.
 - Se usará el código ASCII
 - Debe estar justificado a la izquierda
 - Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios
 - Para la transmisión del carácter "Ñ" se deberá utilizar su equivalente ASCII ALT 0209
 - Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas y no se aceptarán acentos.
3. Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud.